



21 de Febrero

DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA

Día Internacional de la lengua materna

El respeto de los derechos humanos debe ser universal, reconociendo la riqueza pluricultural de nuestro país; si bien es cierto la globalización propicia una homologación cultural, lo cierto es que se debe promover la permanencia de las características culturales que tiene cada entidad federativa, cada región, cada etnia, y cada comunidad, y una de esas características es precisamente, en muchos de los casos, su lengua.

El reconocimiento y la protección de los derechos humanos en México debe garantizar el uso de las lenguas indígenas, y, sobre todo, la protección que corresponde a los hablantes de éstas, pues sólo reconociendo a quienes hablan otras lenguas empezaremos a reconocernos a nosotros mismos sin prejuicios ni distinciones.

Es precisamente en este contexto, que en 1999 la Conferencia General de la UNESCO aprobó la iniciativa de celebrar el "Día Internacional de la Lengua Materna", y se proclamó por la Asamblea General en 2002. La propuesta fue hecha por Bangladesh donde se conmemora el mismo día el aniversario en que sus habitantes lucharon por el reconocimiento de la lengua bangla¹.

En este marco de conmemoración que se celebra el 21 de febrero, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México refrenda su compromiso de promover y difundir la diversidad cultural y lingüística como base de la construcción de una sociedad sólida, preservando las diferencias culturales y reconociendo la importancia de los derechos lingüísticos como un medio para garantizar el respeto a los derechos humanos, haciendo de la justicia una verdadera realidad.

¹ Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Recuperado de <https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2019/>

